



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA **4 29**

Montevideo, 12 JUN 2020

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2010 por la que se declaró promovida la empresa **PARTRY S.A.** con número de RUT 214314640013.

09/05/001/72.979-A9

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **PARTRY S.A.**

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248 de 10 de agosto de 2010,

**LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**
en ejercicio de atribuciones delegadas,

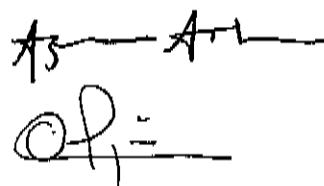
RESUELVEN:

1°.- Autorízase a la firma **PARTRY S.A.** la enajenación de los bienes que se indican en el Anexo adjunto, previo pago sin multas ni recargos, de los

VTO. **BP**
M.E.F.
JC

beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2010, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 9 de 2017 de la Comisión de Aplicación, considerando los porcentajes del período de vida útil remanente que se indican en el mencionado Anexo, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general.

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive-style name, possibly 'As - Ar'. The bottom signature is a stylized name, possibly 'O.P.', followed by a horizontal line.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

ANEXO

DESCRIPCIÓN	%
Camión JAC, Chasis nº LJ11RTCD293023040, Motor 09007739, Matrícula B137130	1,50%
Camión IVECO Eurocargo con Recolector Compactador Scorza, Chasis nº 8ATA1NFH0AX070789, Motor F4AE0681D*6029715, Matrícula ATP2051	5,56%
Camión IVECO Eurocargo con Recolector Compactador Scorza, Chasis nº 8ATA1NFH0AX070839, Motor F4AE0681D*6029781, Matrícula B144304	4,94%
Camión IVECO Eurocargo con Recolector Compactador Scorza, Chasis nº 8ATM1NFH07X057302, Motor F4AE0681D*C110-00360995, Matrículas ATP3004	6,64%
Camión IVECO Eurocargo con Recolector Compactador Scorza, Chasis nº 8ATM1NFH07X058227, Motor F4AE0681D*6000029, Matrículas ATP3013	8,28%
Camión IVECO Eurocargo, Chasis nº 8ATA1NFH0AX070830, Motor F4AE0681D*6029705, Matrículas ATP3371	7,67%
Camión JAC, Chasis nº LJ11KEBCY91029513, Motor 09134220, Matrículas B144303	5,56%

10

Vto. Bº
M.E.F.